

Tres reformas de Batres avanzan en Congreso local

Comisiones avalan iniciativas que abordan mejoramiento barrial, la propiedad privada y función judicial

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las tres iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, al Congreso de la Ciudad de México para modificar diversos artículos de la Constitución capitalina en materia de mejoramiento barrial, propiedad privada y función judicial, avanzaron en comisiones.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos avalaron adicionar un segundo párrafo al Numeral 2, Apartado G del Artículo 16 de la Constitución local para que la administración capitalina establezca “programas de mejoramiento barrial, como un derecho al entorno urbano amigable, sustentable, seguro, digno, incluyente, accesible y dotado de espacios y servicios para los habitantes de las colonias y barrios”.

Mientras, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Ordenamiento Territorial reformaron el Inciso A, Numeral 2 del Artículo 3 de la Constitución capitalina para que la Ciudad asuma como principio, entre otros, el respeto a la propiedad.

Por último, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia aprobaron que “en la función jurisdiccional” se privilegiarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y redistributiva. ●



El pleno del Congreso capitalino discutirá las tres iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno.

